



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO



NIT. 800102838-5

DECRETO N° 0723 DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario **VICTOR OSCAR PINZÓN ROJAS**, identificado con la C.C. **No. 17.595.014** quien se desempeña como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Bogotá durante los días 10 y 11 de diciembre del 2020, con el fin de realizar planeación y evaluación de proyecto de reactivación económica para el sector rural en el marco de la emergencia sanitaria y económica por la presencia del COVID 19.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible a la funcionaria **MAGDA JULIETA GÓMEZ CUEVAS**, identificada C.C. No 51.994.469, Profesional Universitaria de la misma Secretaría, mientras dure la ausencia del titular doctor **VICTOR OSCAR PINZÓN ROJAS**, los días 10 y 11 de diciembre de 2020, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a 10 DIC. 2020


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA

Reviso: Sandramo 
Elaboro: Yudith Zárrate

FORMATO: FR-GC-02
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACION DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co